

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.878

Lunes 17 de Junio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2506928

EXTRACTO

Carla Silva Acharan, Notario Público, Notario Público Interino, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva "(Carretera el Cobre)" 340 local 3, Rancagua, certifica: Por escritura de fecha 02 de mayo de 2024, repertorio 1121-2024, ante mí, ANDRES JOAQUIN HOPPE DAIBER, cédula nacional de identidad número 6.571.425-6, por sí y en representación de INVERSIONES LAS NIEVES LIMITADA, RUT 76.007.648-1, ambos domiciliados en Fundo Santa María de El Olivar, comuna de Olivar; e IRENE MARIA HOPPE DAIBER, cédula nacional de identidad número 5.831.615-6 por sí y en representación de SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES LA UNION LIMITADA, RUT 76.004.356-7, ambas domiciliadas Libertad 798, Viña del Mar, pactaron lo siguiente: PRIMERA PARTE: REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA CAMINO REAL S.A.: ANDRES JOAQUIN HOPPE DAIBER, por sí y en representación de INVERSIONES LAS NIEVES LIMITADA, e IRENE MARIA HOPPE DAIBER, por sí y en representación de SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES LA UNION LIMITADA, debidamente facultados redujeron a escritura pública el acta correspondiente a la Junta Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA CAMINO REAL S.A., celebrada con fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro ante el notario público de Rancagua Carla Silva Acharán, con la presencia de los únicos accionistas ANDRES HOPPE DAIBER, IRENE MARIA HOPPE DAIBER, INVERSIONES LAS NIEVES LIMITADA, SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES LA UNION LIMITADA, ya individualizados, por la cual: ACUERDO: Uno) Que dado los errores que contiene, dejar sin efecto y resciliar modificación de la sociedad acordada en junta de accionista de fecha 30 de junio de 2022, y por escrituras de fecha 08 de Julio de 2022 y 23 de Agosto de 2022, ambas otorgada ante el Notario de Rancagua don Juan Peña Urra, e inscrita a fojas 636 Vuelta número 384 correspondiente al Registro de Comercio del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Sin perjuicio de lo anterior, la junta ratifica todos los actos y contratos suscritos en el tiempo intermedio por don Andrés Joaquín Hoppe Daiber a nombre de la sociedad; Dos) Que dicha compañía se transforma en una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la razón social de INMOBILIARIA CAMINO REAL LIMITADA, según los siguientes antecedentes y nuevos estatutos: La sociedad fue constituida por escritura de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, ante el Notario de Rancagua Eduardo de Rodt Espinosa y que rola inscrita en fojas mil trescientos cincuenta y cuatro, número mil ciento treinta y nueve del Registro de Comercio del año dos mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua y cuyo extracto fue publicado en diario oficial edición número cuarenta y un mil veintitrés de día tres de diciembre del año dos mil catorce. Tres) El nuevo estatuto social es: ANDRES JOAQUIN HOPPE DAIBER por sí y en representación de INVERSIONES LAS NIEVES LIMITADA, ambos domiciliados para estos efectos en Fundo Santa María de El Olivar, comuna de Olivar y doña IRENE MARÍA HOPPE DAIBER, por sí y en representación de SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES LA UNION LIMITADA, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Libertad número setecientos noventa y ocho, comuna de Viña del Mar, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: "INMOBILIARIA CAMINO REAL LIMITADA", nombre fantasía "CAMINO REAL LTDA". Objeto: El inmobiliario, mediante la intermediación comercial de inmuebles de cualquier naturaleza, rústicos o urbanos, edificados o no, destinados a la vivienda, oficinas, comercio, industria o agricultura y en general, se dedicara a realizar toda negociación, gestión o actividad relacionada, directa o indirectamente, como compra, venta, comercialización o arriendo de inmuebles propios o ajenos, amoblados o desocupados, su explotación y el desarrollo y ejecución de todo tipo de proyectos a nivel intelectual o material, para la ejecución de obras o actividades en los referidos inmuebles, edificios y obras civiles. Domicilio: Comuna de Rancagua, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero. Administración, representación y uso Razón Social: ANDRES JOAQUIN

CVE 2506928

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-06-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INMOBILIARIA CAMINO REAL S.A. 76.416.172-6**

Pág. : 83
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

HOPPE DAIBER, facultades cláusula quinta pacto social. Capital: \$1.000.000.- así, a) ANDRES JOAQUIN HOPPE DAIBER un aporte de \$433.400.-; b) IRENE MARIA HOPPE DAIBER un aporte de \$283.300.-; c) INVERSIONES LAS NIEVES LIMITADA un aporte de \$171.300; y d) SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES LA UNION LIMITADA un aporte de \$112.000.-, todos ya aportados y pagados. Duración: Cinco años contar esta fecha, renovables períodos iguales, si ningún socio manifiesta voluntad ponerle término, escritura pública anotada margen inscripción social y envío carta certificada, mínimo 3 meses antes fin respectivo período. Demás estipulaciones en escritura extractada. SEGUNDA PARTE: APROBACIÓN DE ESTATUTOS: ANDRES JOAQUIN HOPPE DAIBER, quien comparece por sí y en representación de INVERSIONES LAS NIEVES LIMITADA, y doña IRENE MARÍA HOPPE DAIBER, quien comparece por sí y en representación de SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES LA UNION LIMITADA, en su calidad de únicos y actuales socios de INMOBILIARIA CAMINO REAL LIMITADA, cuyos estatutos constan en la primera parte de escritura, ratificaron y aprobaron dichos estatutos en todas sus partes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 12 de junio de 2024. Doy fe.

**CVE 2506928**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl